



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y PROMOCIÓN

Servicio de Personal

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo, que se publica para general conocimiento y efectos:

1º.-Aprobar inicialmente el “Plan de Empleo Operativo para la promoción interna de Encargado/a de Ocio y Tiempo Libre (C1) a Terapeuta Ocupacional (A2) – 2022” que figura en el expediente (folios 4 a 36, ambos incluidos).

2º.-Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la apertura de trámite de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría de la Diputación, sita en el Palacio de Pimentel, calle Angustias nº 44 de Valladolid (C.P. 47003), para la presentación de reclamaciones y sugerencias, en virtud del artículo 49 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril. En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional una vez transcurra el citado plazo.

(Referencia: Expediente: 1.532/22)

Este expediente administrativo podrá ser examinado también en la web corporativa <https://gobiernoabierto.diputaciondevalladolid.es/expedientes-tramite-informacion-publica>.

En Valladolid, a tres de mayo de dos mil veintidós.-El Presidente.-Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez

